

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171 - 2025-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 09 de junio 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO: El Informe 118-2025-SGGRH-GA/MDJLBYR-CMAB de la Técnica de Seguridad Laboral, de fecha 27 de mayo del 2025 de la Oficina de Recursos Humanos; Informe 576-2025-ORH-OGAF/MDJLBYR, de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 28 de mayo 2025, quien solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 126-2025-MDJLBYR;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local siendo el Alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, según el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que es atribución emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a la ley; en concordancia con el artículo 43° de la LOM, dispone que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, las Brigadas Municipales se dan en cumplimiento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo que señala en su artículo 74° que los empleados con más de veinte o más trabajadores deben elaborar su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo el empleador debe adoptar las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y accidentes de trabajo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2025-MDJLBYR, de fecha 22 de abril se aprobó la actualización de las Brigadas de Emergencia de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, de conformidad con la ley antes acotada; dado que algunos servidores fueron rotados y otros han renunciado en forma voluntaria a sus brigadas;

Que, mediante informe N° 118-2025-SGGRH-GA/MDJLBYR-CMAB, de la Técnica en Seguridad Laboral de la Oficina de Recursos Humanos; así como con Informe N° 576-2025-ORH-OGAF/MDJLBYR han presentado la propuesta de modificación de la Resolución de Alcaldía N° 126-2025-MDJLBYR, donde se designó brigadas de emergencia de la Municipalidad en las diferentes instalaciones de la Municipalidad como son: Palacio Municipal, Gerencia de Fiscalización y Sanciones y Defensa Civil, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Piscina Municipal;

En mérito a lo expuesto y estando a lo informado por las áreas técnica y en uso de las facultades otorgadas a este despacho por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 126-2025-MDJLBYR, de fecha 22 de abril 2025, excluyendo de sus brigadas a los siguientes servidores:

- 1.- Gerencia de Desarrollo Social y Económico: servidora Yoni Emma Montoya Zegarra por rotación de lugar de trabajo.
- 2.- Palacio Municipal: servidor Jesús Willy Yépez Alvarez (Búsqueda y Rescate) por renuncia voluntaria.
- 3.- Gerencia de Fiscalización y Sanciones: servidora Sandra Milagros Rodríguez Montoya (evacuación) renuncia por mucha carga laboral en su lugar de trabajo (Subgerencia de Fiscalización Administrativa).

Siendo la actualización de las Brigadas de Emergencia de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero de la siguiente manera:

RELACION DE BRIGADA DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO			
N°	AREA	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE BRIGADA
1	FISCALIZACION MUNICIPAL	RODRIGUEZ MONTOYA SANDRA MILAGROS	EVACUACION
2		SALAZAR ALVAREZ, ANA MARIA SOLEDAD	PRIMEROS AUXILIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ



3		MENDOZA OJEDA, JOHNNY ERIK	BUSQUEDA Y RESCATE
4		ZEGARRA LOPEZ, MIGUEL ERIC	BUSQUEDA Y RESCATE
5		VILLANUEVA CONDORI, ORESTES ROBERTO	BUSQUEDA Y RESCATE/ INCENDIO
6		SANTANA YNFANTES, BETZY JULIA	EVACUACION
7		DE ROMAÑA ORTIZ ZOILA EMPERATRIZ	EVACUACION
8		CUAGUILA ATENCIO, YOVANA	PRIMEROS AUXILIO
9		MACHACA ZEA, MARCOS	LUCHA CONTRA INCENDIO
10	DESARROLLO SOCIAL	TEJADA, ANA MARIA	EVACUACION
11		ORTIZ GUTIERREZ, LOURDES HORTENCIA	EVACUACION
12		GUERRA DE RAMOS NELDA LUZ	PRIMEROS AUXILIO
13		CARBAJAL RONDON LARRY MIGUEL	LUCHA CONTRA INCENDIO
14		CORDOVA MOLINA, GIOVANNA MARGARITA	PRIMEROS AUXILIO
15		VASQUEZ GUTIERREZ, ROXANA	PRIMEROS AUXILIO
16		COPARA VARGAS MANUEL LUIS	BUSQUEDA Y RESCATE
17		PUMA SONCO FLORA FRANCISCA	EVACUACION
18		PEREA BARRERA CARLOS ALBERTO	BUSQUEDA Y RESCATE
19		WINSTON CHUMACERO CHAVEZ	EVACUACION
20	SERENAZGO	SALAS ARENAS JULINNE NUIT	PRIMEROS AUXILIO
21		MEZA PAUCA, NILTHON MANUEL	BUSQUEDA Y RESCATE
22		SUCARI PRADO, RUSVEL PEPE	LUCHA CONTRA INCENDIO
23		CHAÑA RODRIGUEZ, ERNESTO ALEXIS	EVACUACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26435
AREQUIPA - PERU

24		CONDORI RODRIGUEZ, ORLANDO WILFREDO	BUSQUEDA Y RESCATE
25	PISCINA	CAPIA LOPEZ, YOBANA	EVACUACION
26		NUÑEZ QUIROZ, CARLOS ENRIQUE JOSE ALFREDO	EVACUACION
27		PUMAQUISPE RODRIGUEZ VERONICA ROXANA	PRIMEROS AUXILIO
28		OCHOA TORRES, MARGOT LUSBENI	PRIMEROS AUXILIO
29		MASCO CLAVIJO, JHOSEP ROMARIO	LUCHA CONTRA INCENDIO
30		QUISPE MACHACA, NESTOR	BUSQUEDA Y RESCATE
31		PAREDES EDUARDO, LILA	BUSQUEDA Y RESCATE
32		ADCO APAZA, MARITZA	LUCHA CONTRA INCENDIO
33	PALACIO MUNICIPAL	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ERIKA SONIA	EVACUACION
34		CHAVEZ LLACSA YOJANA MERCY	PRIMEROS AUXILIO
35		DELGADO RIVERA, YUBER JUAN	BUSQUEDA Y RESCATE
36		GUTIERREZ BELLOTA, GELBERTH ALFREDO	LUCHA CONTRA INCENDIO
37		CHARREZ QUISPE, DAYSI ROCIO	EVACUACION
38		DEL CARPIO CHÁVEZ RENZO MICHAEL	BUSQUEDA Y RESCATE
39		CARLO SANCHEZ, JESUS ATILIO	LUCHA CONTRA INCENDIO
40		CASTRO GAMARRA DORINHA CECILIA	EVACUACION
41		LARICO CHAMBI, SARA MERCEDES	EVACUACION
42		MOSTAJO TORREBLANCA, KARELLY LIZBETH	PRIMEROS AUXILIO
43		APAZA PAZ, JERONIMO EMILIANO	LUCHA CONTRA INCENDIO
44		SALAS CHIRE MARCELO ELOHIM JESUS	EVACUACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

45		TURPO CAYO, YENNI SONIA	EVACUACION
46		FLORES RODRIGUEZ, CECILIA INES	PRIMEROS AUXILIO
47		SOLORZANO PINTO, ANGEL MARTIN	BUSQUEDA Y RESCATE
48		ARIAS VALDIVIA, JOSE ARTURO	BUSQUEDA Y RESCATE
49	PROCURADURIA Y COACTIVO	CRUZ HUERTAS, LUIS RAFAEL	EVACUACION
50		LEON CRUZ RONALD MARTI	EVACUACION

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a cada miembro de las Brigadas de Emergencia Municipales, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zepeda Black
ALCALDE

Alcaldía,
Gerencia Municoal
Asesoría Jurídica
Brigadas Municipales
RRHH, Seg.Laboral
Tecnologías

551534